

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CIRCULAR No. 1366/975/JCF
R. 36/29/75

Montevideo, 25 de abril de 1975.

Señor Director

De mi consideración:

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior pone en su conocimiento que en dictó la siguiente resolución:

VISTO: La necesidad de unificar las expresiones públicas del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior;

RESUELVE:

Dispónese que solamente se podrán efectuar declaraciones a los órganos de prensa sobre temas oficiales de Educación Secundaria por parte de la Dirección General o previa autorización expresa de ésta .

Saludo a usted muy atentamente.

WALDEMAR FERRO
Secretario General (Enc.)